

## Anexo II

### **Seminario regional del Caribe sobre las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: primer examen trimestral de las novedades y las tendencias, celebrado en Quito, del 28 al 30 de mayo de 2013**

#### **I. Introducción**

1. En su resolución [65/119](#), la Asamblea General declaró el período 2011-2020 Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y exhortó a los Estados Miembros a que aumentaran sus esfuerzos por seguir aplicando el plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo<sup>a</sup> y cooperaran con el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales para actualizarlo, según fuera necesario, a fin de utilizarlo como base de un plan de acción para el Tercer Decenio.
2. En su resolución [67/134](#), la Asamblea General aprobó el programa de trabajo del Comité Especial previsto para 2013, que incluía la celebración de un seminario en la región del Caribe, que sería organizado por el Comité Especial y al que asistirían representantes de todos los Territorios No Autónomos.
3. La finalidad del seminario era brindar al Comité Especial la posibilidad de conocer las opiniones de los representantes de los Territorios No Autónomos, expertos, miembros de la sociedad civil y otros interesados en el proceso de descolonización que pudieran ayudar al Comité Especial a determinar enfoques de política y modalidades prácticas para su posible aplicación en el proceso de descolonización con los auspicios de las Naciones Unidas. Las deliberaciones del seminario ayudarían al Comité Especial a realizar un análisis y una evaluación bien

## II. Organización del seminario

6. El seminario se celebró en Quito del 28 al 30 de mayo de 2013. Consistió en cinco sesiones, en las que participaron representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas, Territorios No Autónomos, Potencias administradoras y organizaciones no gubernamentales, además de diversos expertos (véase el apéndice II). El seminario fue organizado de tal manera que se alentara un intercambio de opiniones franco y abierto.

7. El seminario fue presidido por Diego Morejón, Representante Permanente Adjunto del Ecuador ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Especial, y contó con la participación de los siguientes miembros del Comité: Chile, China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Fiji, República Unida de Tanzania y Sierra Leona. Tres Potencias administradoras, los Estados Unidos de América, Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, participaron como observadores. También participaron como observadores los siguientes Estados Miembros: Argelia, Argentina, Brasil, España, Marruecos, México y Perú.

8. En la primera sesión, celebrada el 28 de mayo de 2013, Namita Khatri (Fiji) y Anna M. Evstigneeva (Federación de Rusia) fueron nombradas Vicepresidentas del seminario y José Antonio Cousiño (Chile), Relator. El Presidente creó un grupo de redacción oficioso y nombró al Relator facilitador del grupo.

9. El programa del seminario fue el siguiente:

1. Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: primer examen trimestral: función del Comité Especial:
  - a) Evaluación de las perspectivas para hacer avanzar el proceso de descolonización;
  - b) Nuevas opciones para la comunicación y la cooperación, caso por caso, entre el Comité Especial, las Potencias administradoras y los Territorios No Autónomos;
  - c) Sinergias y asociaciones para hacer avanzar el proceso de descolonización.
2. Tercer Decenio Internacional: primer examen trimestral: opiniones de las Potencias administradoras, los gobiernos de los Territorios, los expertos y la sociedad civil:
  - a) Territorios No Autónomos de la región del Caribe;
  - b) Territorios No Autónomos de la región del Pacífico;
  - c) Territorios No Autónomos de otras regiones.
3. El papel del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la prestación de asistencia a los Territorios No Autónomos.
4. Tercer Decenio Internacional: primer examen trimestral: recomendaciones.



Leona, la República Unida de Tanzania, Cuba, China, el Brasil y el Ecuador. Los representantes de Marruecos, el Frente Polisario, Argelia y Gibraltar formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta. Formularon además declaraciones la experta Wilma Reverón-Collazo (Puerto Rico) y el representante de Fiji.

19. En la quinta sesión, celebrada el 30 de mayo, los miembros del Comité presentes en el seminario celebraron consultas oficiosas sobre el proyecto de conclusiones y recomendaciones del seminario.

### **C. Clausura del seminario**

20. También en la quinta sesión, celebrada el 30 de mayo, el Relator presentó el proyecto de informe sobre el seminario.

21. En la misma sesión, los participantes aprobaron por aclamación un proyecto de resolución en el que se manifestaba agradecimiento al Gobierno y pueblo del Ecuador (véase el apéndice III).

22. También en la misma sesión, Mauricio Montalvo, Subsecretario de Asuntos Multilaterales del Ecuador, pronunció unas palabras de clausura. El Presidente del Comité Especial hizo, asimismo, una declaración de clausura.

## **IV. Conclusiones y recomendaciones**

23. Los miembros del Comité Especial que participaron en el seminario recordaron la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la función del Comité Especial de examinar la aplicación de la Declaración, formular sugerencias y recomendaciones sobre la marcha y el alcance de la aplicación de la Declaración e informar a la Asamblea General.

24. Los miembros participantes reafirmaron la vigencia de las conclusiones y recomendaciones de los seminarios anteriores.

25. Además, conforme al artículo 9 del reglamento del seminario (A/AC.109/2013/17, anexo), los miembros participantes presentaron las siguientes conclusiones y recomendaciones al Comité Especial en su período de sesiones sustantivo.

### **A. Actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: primer examen trimestral de las novedades y tendencias, y evaluación del proceso de descolonización, incluidas las realidades y perspectivas actuales en el Tercer Decenio**

26. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

a) Observaron que la Asamblea General había declarado el período 2011-2020 Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Los participantes evaluaron los progresos conseguidos, examinaron los métodos de

trabajo existentes y cobraron un impulso renovado con miras a completar la tarea histórica del Comité Especial;

b) Señalaron diversas cuestiones del proceso de descolonización durante el Tercer Decenio, entre ellas los efectos del cambio climático, en especial en los Territorios No Autónomos, la crisis económica y financiera mundial, el papel de la cooperación regional, la educación y la concienciación del público, la función de la sociedad civil, la función de la mujer, el empoderamiento de las personas vulnerables y la capacidad para asumir una autonomía plena;

c) Teniendo en cuenta la naturaleza intersectorial de muchos de los desafíos a los que se enfrentaban varios Territorios No Autónomos en la dinámica del mundo interconectado de hoy, subrayaron que se deberían realizar esfuerzos, con la participación de los interesados pertinentes y caso por caso, para continuar fortaleciendo la capacidad administrativa, la buena gobernanza y la sostenibilidad económica de los Territorios No Autónomos, lo que les permitiría abordar las cuestiones intersectoriales de manera integral;

d) Reconocieron que el cambio climático había expuesto a muchos de los Territorios No Autónomos a una vulnerabilidad ecológica y económica aún mayor y que la crisis económica y financiera mundial en curso había puesto de relieve la importancia de la sostenibilidad económica y la diversificación de la base económica en los Territorios No Autónomos;

e) Reconocieron el importante papel que desempeñaban las organizaciones y los arreglos regionales para ayudar a muchos Territorios No Autónomos a hacer frente a diversos desafíos emergentes;

f) Subrayaron que la educación y la concienciación pública, incluidas las de los pueblos indígenas, seguían siendo elementos fundamentales para la descolonización y, a ese respecto, recordaron la responsabilidad de las Potencias administradoras de asegurar que la población de los Territorios estuviera en condiciones de adoptar una decisión informada respecto de su futuro estatuto político, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

g) Acogieron con beneplácito los llamamientos para realizar proyectos conjuntos encaminados a mejorar los conocimientos del público en general sobre la naturaleza de la relación constitucional existente en algunos Territorios entre las Naciones Unidas, los Territorios No Autónomos y las Potencias administradoras, en virtud de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

h) Destacaron el importante papel de la mujer en el proceso de descolonización, en particular en la educación, la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de las comunidades;

i) Reconocieron la importancia del diálogo con la sociedad civil en los Territorios No Autónomos y la necesidad de ampliarlo, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

j) Reconocieron el papel de la sociedad civil, incluidas la comunidad empresarial y las organizaciones no gubernamentales, en el proceso de desarrollo y en la facilitación de la sostenibilidad económica y el bienestar de la población de los Territorios;

k) Subrayaron que los procesos de examen del estatuto y/o de la constitución en algunos de los Territorios No Autónomos eran procesos delicados que debían satisfacer determinadas expe



g) Solicitaron la cooperación de Francia con miras a preparar al Territorio para un acto libre y genuino de autodeterminación, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta de las Naciones Unidas y con los principios y prácticas de las Naciones Unidas;

Respecto a la situación de Nueva Caledonia:

h) Tomaron nota de la información presentada al Comité, en el sentido de que se estaban llevando a cabo los preparati

**D. Actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: primer examen trimestral de las novedades y tendencias, y evaluación del proceso de descolonización de otras regiones, incluido el seguimiento del seminario regional del Pacífico celebrado en 2012**

29. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

Respecto a la situación del Sáhara Occidental:

a) Recordaron el mandato del Comité Especial en relación con la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y reafirmaron todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 67/129, y apoyaron las resoluciones del Consejo de Seguridad 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010), 1979 (2011), 2044 (2012) y 2099 (2013) y el compromiso del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental de lograr una solución de la cuestión del Sáhara Occidental en ese contexto. Exhortaron a las partes a que siguieran demostrando voluntad política y trabajaran en un entorno propicio al diálogo a fin de iniciar una etapa más intensa y sustantiva de negociaciones, de modo que se asegurara la aplicación de las resoluciones mencionadas y el éxito de las negociaciones. Reiteraron el llamamiento efectuado en los seminarios regionales anteriores a las partes para que prosiguieran esas negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condicionamientos y de buena fe, tomando en cuenta las gestiones realizadas desde 2006 y los acontecimientos posteriores, con miras a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que permitiera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el contexto de disposiciones adoptadas conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas;

Respecto a la situación de las Islas Malvinas (Falkland Islands):

b) Recordaron las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Comité Especial sobre esa cuestión, en las que se alentaba a la reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido con miras a hallar una solución duradera a la disputa de soberanía, teniendo en cuenta los intereses de la población de las Islas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y solicitaron al Secretario General que continuara su misión de buenos oficios en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial sobre esa cuestión;

Respecto a la situación de Gibraltar:

c) Observaron que debido a ciertas dificultades, el Foro de Diálogo ha celebrado reuniones y reconocieron que España ha propuesto un nuevo marco de cooperación regional en el que los distintos temas sean abordados por las administraciones competentes.

**E. Función del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los Territorios No Autónomos**

30. En sus observaciones finales, los miembros participantes:







t) Reafirmaron que el proceso de descolonización no concluiría hasta que se hubieran resuelto de manera satisfactoria todas las cuestiones pendientes en materia de descolonización y las cuestiones de seguimiento conexas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

u) En el contexto de los llamamientos a favor de un Tercer Decenio, afirmaron que el Comité Especial debía seguir evaluando los desafíos y oportunidades actuales relacionados con el proceso de descolonización y elaborar un plan de acción pragmático para el Tercer Decenio con miras a promover el proceso de descolonización.

## Apéndice I

### **Mensaje del Secretario General dirigido al seminario regional del Caribe sobre las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: primer examen trimestral de las novedades y tendencias**

Me complace saludar a los participantes en este seminario regional sobre la descolonización.

Doy gracias al Gobierno y al pueblo del Ecuador por organizar de nuevo este importante seminario que se está celebrando en el marco del Tercer Decenio Internacional de las Naciones Unidas para la Eliminación del Colonialismo.

Este año la reunión tiene por objeto examinar las novedades recientes y las tendencias que pueden influir en los acontecimientos del próximo período.

En primer lugar, la atención se centrará en la función del Comité Especial para promover el proceso de descolonización auspiciado por las Naciones Unidas.

El fomento del diálogo y la comunicación entre el Comité Especial, los representantes electivos de los Territorios No Autónomos y las Potencias administradoras es un factor esencial.

Cuando me dirigí al Comité Especial en febrero, le sugerí que encontrara oportunidades para impulsar el cambio y promoviera las prioridades de la descolonización.

La reunión que celebran en Quito está pensada para facilitar los intercambios oficiosos y la aportación de ideas que contribuyan a que el Comité cumpla esta importante labor en su período de sesiones sustantivo que tendrá lugar en menos de quince días.

Les animo a que utilicen este seminario para mostrar cómo se ponen las declaraciones de principios en acción. Aprovechemos los numerosos logros obtenidos en el ámbito de la descolonización. Reformemos y renovemos nuestros métodos de trabajo para convertirnos en verdaderos promotores del proceso de descolonización.

Tengan a bien aceptar mis mejores deseos para que el seminario sea fructífero.

## Apéndice II

### Lista de participantes

#### Miembros del Comité Especial

Ecuador (Presidente)

Diego Morejón<sup>a</sup>

Helena Yánez

Alexandra Haro

**Territorios No Autónomos**

Gibraltar

Joseph J. Bossano  
Albert A. Poggio

